



MODELOS DE CERTIFICACIÓN

Modelo 3. Este modelo de certificación está basado en ensayo de tipo, seguido de verificación a través de ensayo de muestras retiradas en las instalaciones del fabricante; está también basado en el ensayo de tipo, pero combinado con intervenciones posteriores para verificar si la producción continúa conforme. Comprende ensayos en muestras extraídas en la propia fábrica. Este modelo proporciona una supervisión permanente de la producción del fabricante y puede desencadenar acciones preventivas cuando sean identificadas no conformidades.

Modelo 4. Este modelo está basado en ensayos, evaluación y vigilancia del proceso de producción, además de la vigilancia continua de los productos provenientes de la fabricación, del mercado, o ambos, de acuerdo con los requisitos especificados en el RTCR de referencia y que son evaluados para determinar su conformidad.

Modelo 5. Este modelo está basado en ensayos, evaluación, auditorías del sistema de gestión de la calidad del fabricante y vigilancia del proceso de producción, auditorías de supervisión y, además, de la vigilancia continua de los productos provenientes de la fabricación, del mercado, o ambos, de acuerdo con los requisitos especificados en el RTCR de referencia y que son evaluados para determinar su conformidad.

Modelo 7. Este modelo de certificación incluye el ensayo; se evalúa la conformidad sobre muestras de un lote específico del producto a comercializar o importar en Costa Rica.

Modelo 9. Este modelo incluye la inspección y el ensayo; se evalúa la conformidad sobre muestras de un lote específico del producto a comercializar o importar en el país.



MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN

Modalidad 1. Certificación mediante pruebas periódicas al producto.

Esta modalidad se basa en el procedimiento de examen de tipo. Un organismo acreditado y aprobado debe evaluar la conformidad y emitir, en su caso, un certificado de cumplimiento.

Modalidad L03/L07/L24. Certificación Inicial/Final mediante pruebas periódicas al producto.

Esta modalidad se basa en el procedimiento de examen de tipo. Un organismo acreditado y aprobado debe evaluar la conformidad y emitir, en su caso, un certificado de cumplimiento inicial y/o final. Esta modalidad es únicamente aplicable para la INTE-E16-1:2019.

